



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL NEIVA

CLASE DE ACCIÓN:	TUTELA
ACCIONANTE:	VILMER ANDRÉS MÉNDEZ MURCIA
DEMANDADA:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA SANTANDER, JAIME TRUJILLO Y OTROS.
PROVIDENCIA:	AUTO ADMISORIO
RADICADO:	41001-33-33-002-2018-00352-00

CON EL FIN DE NOTIFICAR A LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA No. 436 DE 2017 EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC PARA PROVEER EL CARGO DE INSTRUCTOR GRADO 1 NÚMERO OPEC 60298 DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL SENA, EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

AVISA

QUE MEDIANTE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DICTADO EL TRECE (13) DE DICIEMBRE DE (2018) POR ESTE DESPACHO JUDICIAL, SE DIPUSO DECLARAR IMPROCEDENTE LA PETICIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL INVOCADA POR EL SEÑOR VILMER ANDRES MENDEZ MURCIA, ESTABLECIENDO DICHA DECISIÓN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE AVISO Y PUBLICACION DEL MISMO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y LA PÁGINA WEB DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, ADVIRTIENDO DE QUE LA PUBLICACIÓN TIENE COMO FIN SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA A LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA No. 436 DE 2017 EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC PARA PROVEER EL CARGO DE INSTRUCTOR GRADO 1 NÚMERO OPEC 60298 DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL SENA, PARA QUE SE PRONUNCIEN RESPECTO A LA DECISIÓN SI A BIEN LO TIENEN.

NEIVA HUILA, ENERO ONCE (11) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina Marcela Cruz Pajoy'.

LINA MARCELA CRUZ PAJOY
SECRETARIA.